

**RESUELVE:**

Declarar Zona de Seguridad a todos los terrenos comprendidos en la urbanización «El Manantío» y la finca denominada «El Cedeño», propiedad del Ayuntamiento de Badajoz, que alberga las instalaciones del cementerio municipal.

La zona de seguridad será señalizada en todo el perímetro, instalando señales en la cerca de delimitación de las propiedades afectadas, correspondiendo 4.100 metros de perímetro a la finca «El Cedeño» y 5.400 metros a la urbanización «El Manantío».

Las señales llevarán el anagrama de la Junta de Extremadura y contendrán la leyenda «zona de seguridad prohibido cazar», y serán instaladas a 100 metros una de otra.

La adquisición e instalación de las señales así como su reposición corresponderá al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en el perímetro de la finca «El Cedeño», y a la urbanización «El Manantío», en el perímetro de la finca de su propiedad.

Contra esta Resolución cabe interponer Recurso de Reposición ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente, en el plazo de 30 días a contar de la fecha en que se dé por notificada la presente resolución.

Mérida, a 22 de junio de 1990.

El Director de la Agencia  
de Medio Ambiente,  
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

**CONSEJERIA DE EMIGRACION  
Y ACCION SOCIAL**

*RESOLUCION de 16 de julio de 1990, de  
la Consejería de Emigración y Acción So-*

*cial, por la que se declara desierta la Subasta para la adjudicación de la Construcción de un Centro Social en Cáceres.*

De acuerdo con la Ley de Contratación del Estado, y celebrada la Mesa de Contratación, se declara DESIERTA la Subasta para la Contratación de las Obras de Construcción de un Centro Social en Cáceres, publicada en el D.O.E. número 48 de 19 de junio de 1990, ante la falta de licitadores.

La Consejera,  
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

*RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la  
Consejería de Emigración y Acción Social  
por la que se adjudica definitivamente el  
CONCURSO, «Vacaciones para Minusválidos».*

Una vez celebrada la Mesa de Contratación, y de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1-005/74, se adjudica definitivamente el Concurso «Vacaciones para Minusválidos», convocado en el D.O.E. número 49, de 21-6-90, a la empresa VIAJES EMERITA, S. A., por un importe de TRES MILLONES SEISCIENTAS SESENTA MIL PESETAS (3.660.000 pesetas).

Mérida, a 11 de julio de 1990.

La Consejera,  
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

## V. Anuncios

**CONSEJERIA DE EMIGRACION  
Y ACCION SOCIAL**

*ANUNCIO de 20 de julio de 1990, de la  
Consejería de Emigración y Acción Social,  
por el que se convoca la Adjudicación mediante  
Subasta, de las obras de «Construc-*

*ción de un Hogar-Club de Ancianos en la  
localidad de Mérida (Badajoz)».*

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de un Hogar-Club de Ancianos en Mérida (Badajoz)», rigiéndose por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado.